



DECRETO

Expediente nº: 8347/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Dada cuenta que por Providencia de la Concejalía delegada de Nuevas Tecnologías, Sector Primario y Relaciones Institucionales fecha 4 de julio de 2024 se informó la necesidad de realizar la tramitación del contrato de Servicios para Plataforma de administración electrónica en modalidad Software como Servicio (SaaS) y el desarrollo de integración con Carpeta Ciudadana.

Atendido el informe de insuficiencia de medios materiales emitido por el departamento de Recurso Humanos en fecha 4 de julio de 2024.

Vista la memoria justificativa emitida por los servicios técnicos municipales de fecha 4 de julio de 2024 que fija el valor estimado del contrato en la cantidad de 549.824,81 euros, practicándose la oportuna Retención de Crédito por el importe correspondiente, estableciendo el presupuesto base de licitación en los siguientes términos:

Valor estimado del contrato: 549.824,81 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 549.824,81 €	IVA%: (21%) 115.463,21 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 665.288,02 €	

Visto informe jurídico emitido por el Secretario de la Corporación de fecha 4 de julio de 2024, en el que se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y visto que de conformidad con el mismo el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es la Junta de Gobierno Local, dado que el presupuesto del contrato que a continuación se relaciona, de modo que no supera ni el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento ni la cuantía de seis millones de euros.

Visto que la competencia para dictar resolución el del Alcalde en virtud de lo que establece la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la resolución de delegación de atribuciones núm. 2222 de fecha 25 de junio de 2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2710 de 5 de julio de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios para Plataforma de administración electrónica en modalidad Software como Servicio (SaaS) y el desarrollo de integración con Carpeta Ciudadana, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada,





por importe de 549.824,81 euros, 115.463,21 euros correspondiente al IVA, lo que suma un total de 665.288,02 euros.

SEGUNDO. Que se redacten los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Que por la Intervención municipal se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

CUARTO. De ser favorable la fiscalización previa, que se emita Informe-Propuesta de los Servicios Jurídicos para la aprobación del expediente de contratación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

